

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final elevado por el Director del Departamento de Química, referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado del trabajo realizado por la Alumna Antonela GALLASTEGUI en el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Química, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Antonela GALLASTEGUI (D.N.I. 35.472.663), bajo la tutoría de la Dra. María Lorena GOMEZ y el Dr. Carlos PPREVITALI, en el tema "Síntesis y caracterización de hidrogeles como sistemas para la incorporación y liberación de principios activos", en el periodo correspondientes a partir del 18 de Octubre del año 2012 y por el término de tres meses.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 052

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.

as Fco-Qcas. y Nat.